

**MUNICIPIO DE CARDONAL**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018**  
**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Introducción**

Los Estados Financieros del Municipio de Cardonal proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, H. Asamblea Municipal, Auditoría Superior del Estado, y demás a quienes les sea útil.

**Panorama económico y financiero:**

El Municipio de Cardonal como entidad administrativa del Estado de Hidalgo, opera bajo un techo financiero integrado por las participaciones y aportaciones federales que por ley le corresponden, recursos extraordinarios así como por sus ingresos propios, con un presupuesto estimado de ingresos para el presente ejercicio fiscal de \$63'465,723.63 (sesenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos veintitres pesos 63/100 m. n.) de acuerdo al decreto N° 340 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo que se refiere a la Ley de Ingresos para el Municipio de Cardonal, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

**Autorización y localización**

El Municipio de Cardonal Hidalgo fue creado mediante decreto N° 1108 como parte integrante del distrito de Ixmiquilpan, en el mismo estado de Hidalgo con una Superficie de 462.60 km<sup>2</sup>, la cual representa el 2.20 % de la superficie del estado con los siguientes límites: Al norte con los municipios de Nicolás Flores y Tlahuiltepa, al sur con el municipio de Santiago de Anaya, al este con los municipios de Eloxochitlán y Metztitlán y al oeste con los municipios de Ixmiquilpan y Nicolás Flores. Cardonal se localiza al noroeste del estado de Hidalgo, entre los paralelos 20° 37" de latitud norte y 99° 07" longitud oeste, con una altitud promedio de 2040 mts. sobre el nivel del mar. De acuerdo al censo de población del año 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Municipio de Cardonal tiene una población de 18,427 habitantes; con Domicilio fiscal en Palacio Municipal S/N, Cardonal, Hgo., C. P. 42370 y Registro Federal de Contribuyentes MCA850101D73, por lo que se considera el 1 de enero de 1985 como fecha de inicio de operaciones para efectos fiscales.

**Objeto social**

El objeto social del municipio es servir de base para la división territorial así como organizar política y administrativamente el Estado de Hidalgo, del que forma parte, constituyéndose como la célula política mas elemental y cercana a la ciudadanía.

**Principal actividad**

El municipio tiene como finalidad primordial la de administrar y dirigir la vida municipal procurando siempre el bienestar de la población fomentando su desarrollo integral en el aspecto social, cultural y material.

**Régimen jurídico**

El Municipio de Cardonal es una entidad administrativa de carácter público, con personalidad jurídica propia para todos los efectos legales y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su propia hacienda de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables.

**Consideraciones fiscales**

El Municipio como persona moral con fines no lucrativos está obligado a efectuar retenciones y enteros mensuales con carácter de pago provisional a cuenta del impuesto anual sobre la renta a los trabajadores municipales.

**Organización**

El municipio es administrado por un Ayuntamiento que será electo por planilla mediante sufragio directo, libre y secreto, el cual está integrado por el Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores Municipales y no existe autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Su funcionamiento se regirá por La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Constitución Política del Estado, La ley Orgánica Municipal y Los Bandos y demas Reglamentos que expida.

**Estructura organizacional básica**

La estructura organizacional se integra por las siguientes áreas:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

SERVICIOS PÚBLICOS

ASAMBLEA MUNICIPAL

OFICIALIA MAYOR

SECRETARÍA MUNICIPAL

TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE FINANZAS

PREDIAL

OBRAS PÚBLICAS

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

CONTRALORÍA MUNICIPAL

PENSIONADOS

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

FOMENTO ECONÓMICO

**Fideicomisos**

El Municipio no tiene celebrados a la fecha ningún fideicomiso o mandato.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros**

  
SECRETARIO DE FINANZAS  
C.C. BENJAMÍN VEGA MUTHE  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2016-2020

  
SINDICA MUNICIPAL  
C.C. ELENA HUIZACHE VAZQUEZ  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2016-2020

  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
C.C. JORGE PENZA ZONGUA  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2016-2020